

## RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 1669/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "CONSTRUCCIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA 20 DE DICIEMBRE DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL 2025-ID Nº 452287".

Ciudad del Este, 25 de julio de 2024

VISTO: La Ley Nº 426/1994 Orgánica Departamental en su Art. 17 Inc."u" y la Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 9823/2023,------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, y la Ley Nº 426/1994 Orgánica Departamental, -----

Que, la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas dispone que las convocantes realicen las contrataciones mediante Licitación Pública Nacional cuando el costo de las adquisiciones de bienes y/o servicios u obras supere el monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos; ------

Que, hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de Licitación Pública Nacional.-----

Por tanto, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por La Ley Nº 426/94 Orgánica Departamental, la Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 9823/2023.----

## EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

## **RESUELVE:**

Art. 4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.---

Aog. Indianara Romero Wasen aria Ge Secretaria General Jag. Cesar O. Torres A. Gobernador del Alto Paraná